Mayo de 1810, soberanía popular e independencia

DANIEL CAMPIONE :: 24/05/2025

Hace 215 años se instauraba en Buenos Aires el primer gobierno que reclamaba autonomía frente a la metrópoli española. Se ponía en juego un principio nuevo: la soberanía del pueblo

Y se desplegaba sobre el terreno el poder del pueblo armado; las milicias creadas entre 1806 y 1807. La revolución naciente interpeló a los pueblos indígenas en una muestra más de disrupción del orden colonial.

¿Por qué y para qué la revolución?

El movimiento de mayo tuvo un componente emancipador. Hay que evaluar cuánto había de propósito de liberación popular en la revolución. Un impulso no sólo hacia el quiebre de la relación colonial con España sino al establecimiento de una sociedad de base más igualitaria, superadora de un ordenamiento de "castas", que coexistía con la esclavitud y con relaciones de producción precapitalistas que afectaban sobre todo a los indígenas.

Gravitaba la aspiración de autogobierno. Se trataba de la supresión del régimen colonial con ella poner término a la sujeción a un soberano absolutista. No obstante no hay que pensar que hubiera una "nación argentina" constituida antes de 1810. Nadie sabía a esa altura que iba a existir algo llamado "Argentina", con el territorio y el tipo de instituciones que adquirió mucho después.

Se buscaba asimismo la correlativa supresión de los privilegios de que gozaban los pobladores de la región de origen peninsular respecto a los llamados "criollos", blancos nacidos en América. En la revolución política rioplatense tuvo fuerte peso la modificación del sistema económico, que conllevaba la búsqueda de una nueva inserción internacional para el Río de la Plata.

Una que rompiera con el monopolio comercial español, ya bastante deteriorado. La "libertad de comercio" era una bandera de los revolucionarios. Que la posibilidad de acumulación estuviera encabezada por los comerciantes y hacendados que actuaban desde el territorio americano, quienes sobre todo exportaban cueros, otros bienes provenientes de la explotación ganadera y demás producciones locales. Y que las ganancias no quedaran en manos de los que usufructuaban los privilegios de los puertos españoles. De vuelta llegarían las manufacturas inglesas. Ahora legalmente, no en forma de contrabando usufructuado por comerciantes monopolistas.

Todo el movimiento era asimismo una respuesta a la crisis terminal que atravesaba la monarquía hispánica, con las tierras de la península casi totalmente ocupadas por Napoleón.

Poco puede comprenderse de la revolución de mayo sin hacer alusión a la grave crisis que

sufría la corona española. Amenazada por el Reino Unido y derrotada por esa potencia (Trafalgar) en 1805, pocos años después, en 1808, es invadida por los franceses. Y el emperador Napoleón suplanta al soberano español por un monarca francés.

En el medio se desatan los dos ataques británicos sobre el Río de la Plata (Buenos Aires y Montevideo), las llamadas "invasiones inglesas" con la defección de los principales poderes coloniales ante el invasor (virrey, cabildo de Buenos Aires, audiencia). Las instituciones virreinales habían dejado en situación de indefensión al conjunto de los habitantes rioplatenses. Éstos quedaban de modo tácito habilitados para erigir sus propios medios de defensa.

Quienes adoptaron la causa de la revolución tenían múltiples influencias tanto en materia de concepciones como de acontecimientos que les servían de precedentes. Jugaban un papel destacado las nuevas ideas políticas y económicas provenientes en particular de Francia en el siglo XVIII.

Las revoluciones norteamericana y francesa eran el ejemplo a seguir en el terreno de la práctica. Desde los Artículos de Confederación y Unión Perpetua, de EEUU a la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano formaban parte del bagaje cuestionador de quienes estaban por la emancipación.

El *Contrato Social* de Jean Jacques Rousseau fue un libro de incidencia decisiva. Allí se encontraba expuesto el concepto de soberanía popular que inspiraba a los revolucionarios más decididos. La primera junta de gobierno hizo una traducción y edición del libro del francés, a cargo de Mariano Moreno, secretario de la Junta.

La soberanía, esa gran cuestión.

Un término clave, y un tema debatido y complejo en el proceso revolucionario era la soberanía. Se la tomaba convertida en una atribución colectiva. Y no personal, como había sido en la monarquía en derrumbe. En circunstancias de caducidad de la figura del soberano esto se complicó por la aparición de "soberanías" también a niveles locales.

Ha escrito la especialista en el tema Noemí Goldman: "La asunción de la soberanía como atributo esencial de un nuevo sujeto soberano, el pueblo o la nación, fue el gran dilema a resolver a partir de 1810 frente a la generalizada percepción de que España estaba completamente perdida, que dará inicio en los territorios de América del Sur al desconocimiento de la Regencia o de las primeras declaraciones de independencia."

En combinación con la soberanía del "pueblo", juega la "nacional". Se producía una identificación de la nación con el Estado y una concepción del mundo estructurada a partir de Estados soberanos.

Moreno, en discursos publicados en *La Gaceta*, órgano oficial de la junta formada en Buenos Aires, sostenía una concepción de la soberanía conforme al *Contrato Social:* "*Los vínculos que unen el pueblo al rey, son distintos de los que unen a los hombres entre sí mismos: un pueblo es un pueblo antes de darse a un Rey; y de aquí es que aunque las relaciones sociales entre los pueblos y el rey quedasen disueltas o suspensas por el cautiverio del*

Monarca; los vínculos que unen a un hombre con otro en sociedad quedaron subsistentes porque no dependen de los primeros y los pueblos no debieron tratar de formarse pueblos pues ya lo eran; sino elegir una cabeza que los rigiese o regirse a sí mismos según las diversas formas con que puede constituirse íntegramente el cuerpo moral".

Allí se manifiesta una concepción de la soberanía que ya no pasaba por la sujeción al rey, sino a través de la asociación de un pueblo para darse a sí mismo un ordenamiento político y constituirse a la vez en nación. Se superaban así las teorías de raigambre católica que sostenían que los pueblos estaban sometidos al monarca por un pacto. Y que si faltaba el monarca la soberanía retrovertía hacia el pueblo. El sostén último de ese pacto era la voluntad de Dios.

Así se pensaba que era el pueblo el que recibía el poder de la divinidad y a su vez se lo transfería al monarca, con la obligación de éste de procurar el bien común. No había poder absoluto, sino un rey puesto allí para servir a la comunidad. Había incluso derecho de resistencia si el rey cometía abusos que contradijeran el bien general.

Al adoptarse la visión rousseaniana ya no decidía la divinidad, sino el pueblo. Sin mediaciones ultraterrenas ni delegación a una soberanía que le era ajena.

En un artículo reciente, Federico Di Pasquale, comenta la posición de Moreno*:* "*Recurre al Contrato Social y rechaza la teoría de la sujeción, porque en el Virreinato jamás existió el pacto entre el pueblo y el monarca, sino que este último se impuso por medio de la conquista violenta, manteniendo a las provincias rioplatenses como colonias de su metrópoli. El depositario real de la soberanía no es otro más que el pueblo. Los gobernantes sólo pueden ejecutar las leyes establecidas por la voluntad general y de no ser así, es porque el pueblo es esclavo o está embrutecido.*"

La cuestión de la soberanía no debe ser interpretada sólo en términos de una contraposición España-América. En tierras hispánicas la llamada "Constitución de Cádiz", de 1812, establecía la soberanía nacional como principio "y por lo mismo pertenece a esta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales". Los "liberales" de uno y otro lado del océano coincidían en ciertas valoraciones.

El cambio producido desde 1810 fue general en lo que hoy es América Latina. Desde México a Buenos Aires se producen movimientos anticoloniales y formación de juntas. Había un común sentimiento de soberanía o soberanías americanas distintas a la española.

Caducadas las autoridades hispánicas ya no se esperaba una respuesta desde allí sino una dada por los mismos pueblos, que decidieran por sí mismos. Una divergencia que nacía era si esa asunción de facultades era una solución temporaria frente a la imposibilidad del monarca o un nuevo orden con alcance definitivo. No tardó en producirse la decisión por lo segundo.

Las milicias, el germen de la revolución

Fue decisivo el componente militar de la revolución. Se crearon milicias de alcance masivo en una sociedad de "castas". En la sociedad porteña se contraponían la "plebe" y la "gente

decente". El "bajo pueblo" estaba constituido en parte por jornaleros, vendedores ambulantes, artesanos pobres, pequeños labradores, trabajadores del abasto de la ciudad, mucha gente sin ocupación fija, etc. Esa plebe, que tenía hambre, conformaría el potencial militar de la sociedad colonial.

Los cuerpos de milicianos fueron creados en previsión de una nueva invasión inglesa después de ocurrida la primera, en 1806. En 1807, ante el nuevo ataque, combatieron y vencieron.

Era una conformación militar que reflejaba en parte las divisiones de la sociedad rioplatense. La organización tenía una lógica de procedencia: regimientos representativos de distintas regiones de España, un regimiento de Arribeños para los procedentes de las provincias, Patricios, para los de origen porteño. Y fue además reflejo de la estratificación étnica, con "pardos y morenos" y "tercio de indios".

Se estima que hubo casi 8000 reclutados sobre una población total de 40.000 habitantes. La cifra se vuelve aún más impresionante porque el alistamiento era voluntario.

Los milicianos eligieron a sus propios oficiales. Hubo manipulaciones que distorsionaron en parte esas decisiones de abajo hacia arriba. Pero que se estableciera el principio de votación era de por sí un gran avance. La "plebe" mayoritaria elegía a sus jefes, que podían ser a su vez "plebeyos".

La revolución tuvo mucho de insurrección militar de los cuerpos armados, sobre todo los "criollos". En las jornadas de mayo de 1810 las milicias presionaron para alcanzar un cierre del conflicto que no fuera provirreinal, como el que intentó avanzar en los días 23 y 24. Una pequeña multitud acaudillada por Domingo French y Antonio Luis Beruti agitó en favor de que se estableciera el gobierno que luego se llamó "primera junta". De nuevo la "plebe".

El 25 incluyó el alzamiento de milicias insubordinadas a la autoridad política de la que hasta ese momento dependían. El virrey era también comandante militar y sus atribuciones no fueron respetadas. Las tropas se rebelaron y terminó imponiéndose una nueva situación.

El rey ya no es rey. Ahora manda el pueblo

El desencadenante jurídico-institucional de la revolución fue el vacío de poder ocurrido en la potencia colonial. La revolución se desenvuelve a partir de que llegan noticias de que casi toda España estaba ocupada por los invasores franceses.

Eso tuvo la consecuencia institucional de que la Junta Central que gobernaba en representación de Fernando VII, el rey cautivo, había cedido sus atribuciones a otro organismo llamado Consejo de Regencia. El Estado español había perdido legitimidad y no tenía más poder que sobre el suelo que pisaba. No se quería reconocer al nuevo consejo, cuyo origen era más que discutible y no tenía poder efectivo.

El "Cabildo Abierto" del 22 de mayo de 1810 correspondió al llamamiento para poner en debate la inusitada situación que se presentaba.

Era una instancia deliberativa de carácter extraordinario. Eso no lo hacía democrático, ni siquiera representativo. Se convocaba por invitación, persona a persona. Y se esperaba que fueran vecinos propietarios ("la parte principal y más sana del vecindario") y no gente del "bajo pueblo".

De todos modos los convocados se manifestaron en su mayoría por el cese del virrey y su reemplazo por un órgano colectivo designado en cumplimiento de esa decisión. La historia del 25 es en parte la de cómo se quebró la resistencia a la formación de un nuevo gobierno que no enmascarara la continuidad del orden virreinal. Y desvirtuara así la votación del cabildo y la voluntad del pueblo armado expresada en las milicias.

La primera junta de gobierno, de nueve miembros, expresó distintas procedencias sociales, nacionales, y diferentes vertientes ideológicas. La integraron cuatro abogados, dos oficiales de milicias, dos comerciantes españoles y un sacerdote.

Manuel Belgrano, Juan José Castelli y sobre todo Moreno, eran expresión de una mirada radicalizada, partidaria de la ruptura plena con la monarquía hispánica. Y de la adopción sin cortapisas del principio de la soberanía del pueblo. En lo coyuntural, encarnaban a la mirada más intransigente en la represión a las resistencias que despertaba el nuevo estado de cosas.

Buenos Aires aparece sólo como una suerte de gestora inicial de la conformación de un nuevo gobierno. La Junta se dirige de inmediato, el 27 de mayo a las ciudades del virreinato, comunicándoles la formación de la junta e invitándolas a elegir diputados que las representaran en la capital y se integraran al nuevo gobierno.

La "invitación" tenía un respaldo coercitivo claro: El envío de una expedición militar en respaldo de la solicitud de reconocimiento. Se invoca "... lealtad, celo y amor por la causa del Rey Fernando..." pero se preparan las armas para la lucha contra quienes entendieran de otra manera esa lealtad.

Rápidamente se dispone el envío de las tropas para someter a quienes resisten en Córdoba, con el ex virrey Santiago de Liniers a la cabeza. La que seguirá viaje hacia el norte para someter al territorio en esa dirección. Más tarde se enviarán otras expediciones a Paraguay y contra la junta de Montevideo.

Un dato saliente fue la represión implacable de la tentativa contrarrevolucionaria de Córdoba. Personajes eminentes del orden virreinal, con el triunfador frente a los ingleses al frente, son fusilados. Una muestra de terror revolucionario por un gobierno nuevo que se debate por su supervivencia. Mariano Moreno desde la capital y Juan José Castelli, quien se pone al frente de la fuerza expedicionaria, quedan hermanados en el gesto "jacobino".

La proclama de Tiahuanaco

Aunque efectuada un año después, para el primer aniversario de la revolución, la proclama de Tiahuanaco resulta un hito fundamental en el mismo camino de radicalidad de los ideales revolucionarios.

El lugar para impartirla es significativo: un centro de la cultura preincaica altoperuana. El texto estaba traducido a las principales lenguas originarias (aymara, guaraní y quechua) y contenía el anuncio de la emancipación de los indígenas.

Se prometía la supresión de cargas laborales serviles y tributos, otorgamiento de tierras y creación de escuelas. En la memoria de la revolución obraban variadas rebeliones en la antigua zona incaica. Un alzamiento Indígena como el de Tupac Katari, en la década de 1780. Y una sublevación criolla en Chuquisaca y La Paz, en 1809.

Quien la firmó y difundió fue Juan José Castelli, unos de los "jacobinos" de la revolución. Otro de ellos oficiaba de secretario, Bernardo Monteagudo. El ala más radical de la revolución política de Mayo buscaba ampliar su base de apoyo, conseguir soldados y recursos materiales.

No tuvo la repercusión esperada. La elite blanca altoperuana, aún la parte que estaba a favor de la independencia no estaba de acuerdo. Más allá de su grado de éxito y de cómo incidieran los distintos objetivos, su emisión marcaba el carácter avanzado de los revolucionarios No profesaban, al menos no por entero, la visión eurocéntrica y "blanca" que luego dominará tanto tiempo a través de las clases dominantes y sus personeros.

Puede leerse en un pasaje de la declaración:"*Así es que, después de haber declarado el gobierno superior, con la justicia que reviste su carácter, que los indios son y deben ser reputados con igual opción que los demás habitantes nacionales a todos los cargos, empleos, destinos, honores y distinciones por la igualdad de derechos de ciudadanos, sin otra diferencia que la que presta el mérito y aptitud: no hay razón para que no se promuevan los medios de hacerles útiles reformando los abusos introducidos en su perjuicio y propendiendo a su educación, ilustración y prosperidad con la ventaja que presta su noble disposición a las virtudes y adelantamientos económicos.*"

***

Los acontecimientos de 1810 fueron representativos de una convulsión que abarcó la mayor parte de Hispanoamérica. Comprender los sucesos del Río de la Plata exige articularlos con la mirada continental.

La revolución de mayo fue un movimiento que tuvo apoyo popular y contuvo trazas democráticas en su accionar. Desde la conformación de las milicias a las discusiones sobre la soberanía. Del cabildo abierto a la proclama de Tiahuanaco. La "lealtad al rey don Fernando VII" se trocaría en poco tiempo en la guerra por la independencia.

No estaba claro aún que iba a constituirse la República Argentina. Más bien se pensaba en un ámbito estatal más extenso, cuyas miras podían expandirse al resto de la América española. Y cómo mínimo al antiguo virreinato. No fue así, prolongados enfrentamientos por la tierra, las minas y por la propiedad de los indígenas, dispusieron las cosas de otra manera.

Queda el rescate del primer asomo de soberanía popular, autogobierno e independencia frente al poder colonial. Razones de más para tener al movimiento de 1810 como un

principio inspirador.

huelladelsur.ar

_____

https://www.lahaine.org/mundo.php/mayo-de-1810-soberania-popular